

## LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN EXTERNO

### I. Identificación de la Vacante

Cargo	Profesional Apoyo - Departamento Comercialización y Gestión Financiera DZS
Lugar de Desempeño	Dirección Zonal Sur
N° Vacante	1
Estamento	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	14° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 1.293.485 (más asignación de zona \$ 68.780.-)

### II. Objetivo del cargo

Asegurar el acceso en oportunidad y calidad a los servicios contenidos en los aranceles de los beneficiarios del FONASA a nivel Zonal. Así como el monitoreo y gestión financiera y presupuestaria de la red pública de atención de salud.

### III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefe(a) Depto. Comercialización y Gestión Financiera	Dirección Zonal Sur

### IV. Principales funciones asociadas

- Monitorear la gestión financiera de los Servicios de Salud bajo la jurisdicción territorial de la DZ.
- Determinar brechas de atención para pacientes GES y no GES
- Apoyar la resolución de Listas de Espera Quirúrgicas GES y NO GES, considerando la asignación, derivación, monitoreo y pago de las cirugías que realicen los prestadores públicos y privados que se contraten como resultado de las Licitaciones Públicas que se encuentren vigentes.
- Autorizar o rechazar prestaciones clínicas en el sistema RIGHT NOW de acuerdo con criterios clínicos y mecanismos de compras.
- Realizar compras con los prestadores públicos y privados de forma eficiente (control de recursos), para satisfacer la demanda de acuerdo a las políticas sanitarias.
- Ser contraparte técnica-administrativa en el establecimiento de los distintos convenios.
- Supervisar convenios de compra con Servicios Sanitarios, bajo cualquier mecanismo de pago, que les sean encomendados por la Jefatura.
- Participar en Directorios de compra como complemento a la Jefatura.
- Gestionar las solicitudes ciudadanas GES y no GES según la normativa vigente, garantizando acceso y oportunidad a los beneficiarios.
- Gestionar el Segundo Prestador de acuerdo a la normativa y plazos establecidos para ello.
- Supervisar y acompañar administrativamente a los Centros de Diálisis Privados, adjudicados en Convenio Marco para el tratamiento de IRCT (Insuficiencia Renal Crónica Terminal)
- Participar en Comisiones Derivadoras con el objeto de mantener la equidad y transparencia en los procesos implicados.
- Administrar y gestionar los convenios de la Modalidad Libre Elección suscritos con los prestadores en el territorio de su competencia.
- Validar cuentas para pago GRD (Grupo Relacionado Diagnóstico) en la redes públicas y privadas en el territorio de su competencia
- Monitorear, evaluar e informar la ejecución de los indicadores de gestión de la División Comercialización.
- Realizar monitoreo y gestión financiera y presupuestaria de la red pública de atención de salud.
- Recopilar e informar al Subdepartamento de Análisis Financiero de los Servicios de Salud, informes de Gestión, así como Glosas presupuestarias de los Servicios de Salud y establecimientos dependientes.

- Cumplir cualquier instrucción que le sea encomendada por su superior jerárquico en el ámbito de su competencia, destinada a la mejor ejecución de las funciones señaladas en los literales precedentes o de aquellas entregadas a la Dirección Zonal por medio de actos administrativos u otros de análoga naturaleza.

## V. Requisitos de postulación.

### a. Requisitos generales

Los postulantes externos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional, título técnico o profesional que por la naturaleza del empleo exija la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

1. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
2. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
3. Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
4. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
5. Hallarse condenado por crimen o simple delito
6. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### b. Requisitos específicos

#### Profesional grado 14° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año en el sector público o privado; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado.

## VI. Competencias para el cargo

### a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Profesionales del área de la salud.

### b. Capacitación deseable

- Control de Gestión.
- Ley GES.
- Base de datos.
- Gestión Financiera.
- Al menos acreditar 1 herramienta de Manejo MS. Office nivel Intermedio
- Trabajo en equipo.
- Ética, probidad y transparencia.
- Responsabilidad administrativa y procedimientos disciplinarios.

### c. Competencias

Institucionales	De nivel	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Probidad y Ética en la Gestión Pública.</li> <li>- Orientación al cliente Interno y Externo.</li> <li>- Compromiso con la Excelencia y Calidad.</li> <li>- Conciencia Organizacional.</li> <li>- Flexibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación al Logro y los Resultados</li> <li>- Tolerancia al Trabajo Bajo Presión</li> <li>- Pensamiento Conceptual y Analítico</li> <li>- Trabajo en Equipo / Trabajo - Colaborativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura de la Red Pública y Privada.</li> <li>- Ley GES.</li> <li>- Segundo Prestador.</li> <li>- Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas.</li> <li>- Modalidad de Atención Institucional y Modalidad Libre Elección.</li> <li>- Conocimientos en GRD.</li> <li>- Conocimientos en RIGHT NOW</li> </ul>

### d. Experiencia Profesional

- Experiencia profesional no inferior a 1 año y de ellos, a lo menos 6 meses, en funciones similares a las indicadas en el punto IV de la presente base en instituciones públicas o privadas.

## VII. Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas y excluyentes, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las personas interesadas en postular a través del Portal de Empleos Públicos deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.



Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento y selección. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios con documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Los postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

Los documentos requeridos en el presente llamado se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

Las etapas de "Evaluación de Competencias Técnicas" y "Evaluación Psicolaboral" se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual FONASA), notificándose al postulante al correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dichas evaluaciones.

La etapa de "Apreciación Global del Candidato(a)" se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (zoom, meet, Teams, etc), notificándose al postulante al correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha evaluación.

Tanto para la etapa de "Evaluación de Competencias Técnicas", "Evaluación Psicolaboral" como la de "Apreciación Global del Candidato(a)" la citación al postulante será notificada con la debida anticipación.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Una vez finalizado el Proceso de Selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos por cada vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las personas en situación de discapacidad no tienen impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	10%
Evaluación Experiencia Laboral	15%
Evaluación de Competencias Técnicas	25%
Evaluación Psicolaboral y por competencias	20%
Evaluación de Apreciación Global del candidato(a)	30%

## VIII. Criterios de evaluación

### a. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 10% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 26 puntos.

Serán consideradas todas las capacitaciones que posean una duración mínima de 8 horas cronológicas. En tanto, aquellas capacitaciones que no estén expresadas en horas y se expresen en días, se consideraran 8 horas cronológicas por día.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Profesionales del área de la salud.	20	30	26	10%
Capacitación	Poseer más de 2 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 8 años.	10			
	Poseer de 1 a 2 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 8 años.	6			

Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

### b. Evaluación Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 15% dentro del total del proceso. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia profesional	Experiencia profesional superior a 2 años, y de ellos, a lo menos 1 año, en funciones similares a las indicadas en el punto IV de la presente base, en instituciones públicas o privadas.	30	30	20	15%
	Experiencia profesional entre 1 y 2 años, y de ellos, a lo menos 6 meses, en funciones similares a las indicadas en el punto IV de la presente base, en instituciones públicas o privadas.	20			
	Experiencia profesional inferior a 1 años en instituciones públicas o privadas.	0			

### c. Evaluación Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 25 % dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico (aplicación de prueba técnica), de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 18 puntos.

Para evaluar este factor se aplicará la siguiente tabla:

Factor	N° de Respuestas Correctas en prueba técnica	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	20	30	30	18	25 %
	19	28,5			
	18	27			
	17	25,5			
	16	24			
	15	22,5			
	14	21			
	13	19,5			
	12	18			
	11	16,5			
	10	15			
	09	13,5			
	08	12			
	07	10,5			
	06	09			
	05	7,5			
	04	06			
	03	4,5			
	02	03			
	01	1,5			
00	00				

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

### Contenidos de la Prueba Técnica:

Contenidos	Modalidad / Tiempo/ Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura de la Red Pública y Privada.</li> <li>- Ley GES.</li> <li>- Segundo Prestador.</li> <li>- Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas.</li> <li>- Modalidad de Atención Institucional y Modalidad Libre Elección.</li> <li>- GRD.</li> <li>- RIGHT NOW.</li> </ul>	13 preguntas de Selección Múltiple / 20 minutos/ Ponderación 40%.
Material de Estudio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página WEB de Fonasa.</li> <li>• Ley AUGE N° 19.966 – Ley Garantías Explícitas de Salud.</li> <li>• Res. Ex. N° 50/2009 y Res. Ex. N° 277/2011, Normas Técnico-Administrativas y sus modificaciones posteriores.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 20.580 – Ley Ricarte Soto.</li> <li>• Presentación de Contextualización GRD</li> </ul>	
- Resolución de Ejercicio Excel	Ejercicio Excel (tabla dinámica) / 15 minutos/Ponderación 20%
- Resolución de 2 casos (1 caso GES y 1 caso GRD)	Resolución de 2 casos / 40 minutos/Ponderación 40%

Como máximo, los 10 más altos puntajes ponderados que se obtengan en la sumatoria de las fases de evaluación curricular, experiencia laboral y evaluación de competencias técnicas pasarán a la evaluación Psicolaboral; en caso que exista empate en el décimo lugar y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación. La evaluación de estas fases se realiza sobre la base de etapas sucesivas, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina a los participantes el paso a la etapa siguiente.

#### d. Evaluación Psicolaboral

La etapa tiene una ponderación del 20 % dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas y de perfil laboral del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Mín. para aprobar	Ponderador
Evaluación Psicolaboral	La evaluación psicolaboral arroja un resultado de "Recomendable para el cargo"	30	30	20	20 %
	La evaluación psicolaboral arroja un resultado de "Recomendable con Observaciones para el cargo"	20			
	La evaluación psicolaboral arroja un resultado de "No Recomendable para el cargo"	0			

Sólo los postulantes que cumplan con todos los requisitos legales y obtengan los 5 mayores puntajes ponderados en la sumatoria de las fases evaluación curricular, experiencia laboral, evaluación de competencias técnicas y evaluación Psicolaboral, pasarán a la etapa de entrevista de Apreciación Global del Postulante; en caso de que exista empate en el quinto lugar y posteriores, todos pasarán a dicha entrevista. La evaluación de estas fases se realiza sobre la base de etapas sucesivas, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina a los participantes el paso a la etapa siguiente.

#### e. Apreciación global del candidato(a)

Esta etapa tiene una ponderación final del 30 % y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 32 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Mín. para aprobar	Ponderador
Apreciación global del candidato(a)	Promedio del Comité de Selección (1 – 7 puntos)	1 – 40	40	32	30 %

El puntaje final de cada postulante que superaron todas las etapas corresponderá a la suma de los puntajes ponderados, obtenido en cada una de las etapas del proceso. Los puntajes ponderados finales se calcularán sólo respecto de aquellos postulantes que hubieren obtenido, al menos los puntajes mínimos que cada etapa requiere.

En caso de igualdad en la puntuación final, el factor de desempate será el puntaje obtenido en la etapa "Apreciación global del candidato(a)".

#### IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo Portal Empleos Públicos)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia de cédula de identidad
- Fotocopia simple Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Fotocopia de certificado de situación militar al día (según corresponda)
- Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 letras c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19653 (anexo empleos públicos "Declaración Jurada Contrata").
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia laboral en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
  - ✓ Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
  - ✓ No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

#### X. Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas a través del portal de Empleos Públicos ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)) hasta las 16:00 hrs. del día 23 de febrero de 2022.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	<a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> <a href="mailto:avisogestiondepersonas@fonasa.cl">avisogestiondepersonas@fonasa.cl</a> y <a href="http://www.fonasa.cl">www.fonasa.cl</a>	11.02.2022 al 23.02.2022
Recepción postulaciones	<a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	11.02.2022 al 23.02.2022
Evaluación Curricular	Departamento Gestión y Desarrollo de Personas DZS	24.02.2022 al 03.03.2022
Evaluación Competencias Técnicas	Departamento Gestión y Desarrollo de Personas DZS – Aula Virtual	04.03.2022 al 08.03.2022
Evaluación Psicolaboral	Departamento Gestión y Desarrollo de Personas DZS	09.03.2022 al 11.03.2022
Apreciación Global del Candidato(a)	Comité de Selección DZS	12.03.2022 al 15.03.2022
Selección del Postulante	Director Zonal Sur	16.03.2022 al 18.03.2022



**ANEXO N° 1**  
**FICHA DE POSTULACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.**

**1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE**

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: \_\_\_\_\_

Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Otros teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

**2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN**

PLANTA	GRADO	UNIDAD	LOCALIDAD O COMUNA	CARGO

**3. ANTECEDENTES VARIOS**

3.1 Presenta alguna discapacidad: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Fecha: \_\_\_\_\_

**ANEXO Nº 2**  
**CERTIFICADO EXPERIENCIAL LABORAL ESPECÍFICA**

Quien suscribe, certifica que \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

<b>FUNCIÓN</b> (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Lugar, fecha \_\_\_\_\_